



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2022, de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios, por la que se resuelve conceder al Colegio de Educación Especial APNABA las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022 (2022061007)

De conformidad con lo establecido en el resuelvo décimo de la Resolución de 26 de agosto de 2021, del Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022. (DOE núm. 176, de 13 de septiembre de 2021),

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas, que se especifican en anexo a esta resolución, por un importe total de seis mil doscientos dieciséis euros y veintiséis céntimos (6.216,26 euros), con el siguiente desglose, distribuidos según las siguientes modalidades, las cuales se imputarán con cargo a la partida G/222G/47000, Fondo CAG000001 y Programa de financiación 20040128:

Anualidad 2022

- Nóminas y S. Social: 6.016,26 €
- Gastos de funcionamiento: 200,00 €

Segundo. Esta resolución es un tercer acto de concesión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la titular de la Consejería de Educación y Empleo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de marzo de 2022.

El Director General del Ente Público Extremeño
de Servicios Educativos Complementarios
P.D. Resolución 27/10/2020,
DOE núm. 212, de 3 de noviembre de 2020,

CARLOS PEREZ VIDARTE



ANEXO A RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS AFC CURSO ESCOLAR 2021-2022

COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL APNABA (BADAJOZ)

INTERL. COMERCIAL	CIF	BENEFICIARIO	COD.CENTRO	POBLACIÓN	N.º MONITORES CONCEDIDOS	ACTIVIDADES 21/22	IMPORTE NOMINAS-SS 2022	IMPORTE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2022	TOTAL CONCESION AYUDAS CURSO ESCOLAR 21-22
2000013192	G06135073	COL.E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS DE APNABA	6007144	BADAJOZ	2	1. Plástica- Manualidades 2. Psicomotricidad	6.016,26 €	200,00 €	6.216,26 €
					2		6.016,26 €	200,00 €	6.216,26 €